



AFECTACION PRESUPUESTARIA LIQUIDA

C. SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
 DEL GOBIERNO DEL D.F.
 P R E S E N T E.

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA
 LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR

No DE AFECTACION PRESUPUESTARIA	FECHA			HOJA	
	DÍA	MES	AÑO	No.	DE
C 02 CD 14 1606	01	04	2022	1	2

NUMERO DE SECUENCIA		CLAVE PRESUPUESTARIA IMPORTE TOTAL DE LA OPERACIÓN -PESOS-	CALENDARIO		IMPORTE ESPECÍFICO POR MES -PESOS-
			PERIODO DE AUTORIZACION		
			DE	A	
			MES	MES	
ADICIÓN LIQUIDA					
001	2 02CD14 139055F027 25P124 79911100	186,233.40	04	04	186,233.40
	TOTAL: ADICIÓN LIQUIDA	186,233.40			
SOLICITA 02 CD 14 Alcaldía de Tlalpan			AUTORIZA S.E./DIR GENERAL DE EGRESOS		
DAVID ALMARAZ ANGUIANO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO L			AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO DIR.GRAL.PLAN.PRESUP.CTROL Y EVALUA GAST		



JUSTIFICACION

NUMERO C 02 CD 14 1606

UNIDAD RESPONSABLE Alcaldía de Tlalpan

HOJA 2 DE 2

REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN	AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN
	<p>En referencia a las disposiciones contenidas en el artículo 16 fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción II inciso A, numeral 4, 27 y 81 fracción XXIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en atención a lo dispuesto en los numerales 184, 185 y 186 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, y considerando que:</p> <ul style="list-style-type: none"># La Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto comunicó mediante oficio el monto que corresponde a esa Demarcación Territorial por concepto de intereses acumulados al periodo.# Que los plazos señalados por el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México para integrar a su presupuesto el importe informado, se ha cumplido.# Que las Unidades Responsables del Gasto han sido omisas en la Gestión de las Afectaciones Presupuestarias Líquidas correspondientes. <p>La Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto procede a realizar la Afectación Presupuestaria Líquida, en el Sistema informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP).</p>

JUSTIFICA
DAVID ALMARAZ ANGUIANO
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO L